

ARTICULO 5.- Queda modificado el Decreto No. 742-2000, de fecha 10 de septiembre del 2000, en lo que respecta a los siguientes profesionales:

- a) LUIS MANUEL DE JESUS JIMENEZ ALMONTE, (Licenciado en Sistemas Computacionales), para que en lo adelante su profesión se lea LUIS MANUEL DE JESUS JIMENEZ ALMONTE, (Ingeniero en Sistemas Computacionales).
- b) RUBEN ESTRELLA (Licenciado en Sistemas Computacionales), para que en lo adelante su profesión se lea RUBEN ESTRELLA, (Ingeniero Eléctrico).

ARTICULO 6.- Queda modificado el Decreto No. 1096-00, de fecha 1 de noviembre del 2000, en lo que respecta a los siguientes profesionales:

- a) PEDRO RAMON CUSTIODO MARTE (Licenciado en Contabilidad), para que en lo adelante su nombre se lea PEDRO RAMON CUSTODIO MARTE (Licenciado en Contabilidad).
- b) EDDY NOBERTO MONTERO ROBLES (Licenciado en Derecho), para que en lo adelante su nombre se lea EDDY NORBERTO MONTERO ROBLES (Licenciado en Derecho).

ARTICULO 7.- Queda modificado el Decreto No. 1146-00, de fecha 7 de noviembre del 2000, en lo que respecta a ALBANIA JOSEFINA BATISTA GERMAN (Doctora en Medicina), para que en lo adelante su nombre se lea ALBINIA JOSEFINA BATISTA GERMAN (Doctora en Medicina).

ARTICULO 8.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 54-01 que nombra al Sr. Alex Cruz, Subsecretario de Estado de Deportes,

Educación Física y Recreación, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 54-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Alex Cruz, queda designado Subsecretario de Estado de la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 55-01 dispone que en lo adelante la Oficina del Ordenador Nacional para la Convención de Lomé IV, se denominará Oficina del Ordenador Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo (ONFED).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 55-01

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana firmó el 15 de